

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1018a.
SESION PLENARIA

Miércoles 27 de septiembre de 1961,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Alocución del Sr. Arturo Frondizi, Presidente de la República Argentina</i>	<i>137</i>
<i>Discurso del Sr. Pazhwak (Afganistán)</i>	<i>140</i>
<i>Discurso del Sr. Martino (Italia)</i>	<i>142</i>
<i>Tema 8 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa (continuación)</i>	
<i>Primer informe de la Mesa de la Asamblea (conclusión)</i>	<i>145</i>
<i>Segundo informe de la Mesa de la Asamblea</i>	<i>155</i>
<i>Tema 92 del programa:</i>	
<i>Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas</i>	<i>155</i>

Presidente: Sr. Mongi SLIM (Túnez).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Agradecería a los Miembros de la Asamblea que me permitan invitar al Sr. Presidente de la República Argentina a que haga uso de la palabra.

2. Tengo el honor de dar la bienvenida en esta sala al Sr. Arturo Frondizi, Presidente de la República Argentina, que desea hacer una declaración ante la Asamblea. Me permito formular la esperanza de que este importante discurso arroje nueva luz sobre los diferentes problemas con que nos enfrentamos, y facilite en amplia medida el apaciguamiento y la reducción de la tirantez internacional. Invito a Su Excelencia el Presidente de la República Argentina a que tenga a bien hacer uso de la palabra.

ALOCUCION DEL SR. ARTURO FRONDIZI, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA

3. Sr. FRONDIZI (Presidente de la República Argentina): El pueblo argentino, en cuyo nombre hablo en esta Asamblea, quiere unir su voz a las muchas que aquí se han escuchado en favor del mantenimiento de la paz y de la amistad entre todos los pueblos del mundo. Ninguna empresa es más urgente y vital para el hombre de nuestros días — para el hombre de todas las latitudes, de todas las creencias y de todas las clases sociales — que la empresa de preservar la paz. Dios creó al hombre con el signo de la fraternidad para que sobreviva y se multiplique a través de las edades. La guerra y la destrucción desafían este designio divino, tanto más cuanto que una próxima guerra involucra el riesgo de la extinción del hombre de la faz de la tierra. Los pueblos de todo el orbe, inquietos y aterrados, vienen a este foro universal con la seguridad de que el hálito de la creación, acto su-

premo que nos dio la vida, iluminará la mente y el corazón de los estadistas, desterrando para siempre la guerra y las armas de destrucción en masa como instrumentos de política internacional.

4. Quiero rendir un homenaje de respeto y admiración a la memoria del Sr. Dag Hammarskjöld, último Secretario General de las Naciones Unidas. El Sr. Hammarskjöld no fue solamente el jefe del departamento administrativo de esta casa, sino que cumplió funciones de alta jerarquía en la vida internacional. Por el vigor de su acción y por las extraordinarias cualidades puestas de relieve en el ejercicio de su tarea, el Sr. Hammarskjöld llegó a constituirse en un funcionario difícilmente sustituible en esta Organización, y su caída en cumplimiento de deberes de servicio entraña una pérdida cuya magnitud habrá de percibirse en su verdadero alcance a medida que el tiempo transcurra y se advierta todo lo que su acción significaba en beneficio de la paz.

5. La nación que represento es una nación joven. Acaba de celebrar su siglo y medio de vida independiente. Nació en el mundo de principios del siglo XIX, alumbrada por las ideas liberales de la revolución americana y de la revolución francesa, cuando el intercambio de bienes y de ideas rompía los monopolios mercantiles y las autocracias políticas y difundía los principios de la democracia, la libertad y la autodeterminación de los pueblos.

6. Los argentinos luchamos entonces por el derecho a comerciar libremente con Europa, sin las discriminaciones y restricciones que imponía el régimen colonial. Luchamos por nuestra autodeterminación nacional, no solamente respecto de la metrópoli española, sino de otras Potencias europeas que, disputando a España las rutas marítimas y comerciales, presionaban sobre la nueva República del Río de la Plata para incorporarla a sus esferas de dominio. A medida que nuestra nación crecía y se convertía en una importante productora de alimentos y materias primas, las grandes naciones industriales se disputaron el control de esas riquezas. La historia de nuestro país es la crónica de los heroicos esfuerzos del pueblo argentino por superar sus disensiones internas, afianzar la unidad nacional y defender su independencia política y económica.

7. Desde los orígenes de la República, los argentinos tuvimos la clara conciencia de nuestra soberanía nacional inviolable, de nuestra mancomunidad de ideales e intereses con las naciones hermanas de América Latina y de nuestra generosa y abierta vocación universal. Fuimos, al mismo tiempo, argentinos, americanos y ciudadanos del mundo. Los ejércitos patriotas que nos dieron la independencia marcharon con el Libertador San Martín, a través de las altas montañas andinas, a liberar a Chile y al Perú; a liberar a esos pueblos, nunca a dominarlos.

8. Invariablemente, con ejemplar continuidad, la política internacional argentina sostuvo los tres prin-

cimientos básicos de la convivencia internacional: la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en los asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos. Así actuaron nuestros delegados en el seno de la Sociedad de las Naciones, en la Organización de los Estados Americanos y en las Naciones Unidas.

9. Practicamos invariablemente la política de acatamiento del orden jurídico internacional y secundamos y ejecutamos invariablemente la norma del arreglo pacífico de las controversias por el método del arbitraje, la conciliación y los buenos oficios. Nos opusimos a la intervención extranjera y a cualquier clase de presión política, económica, jurídica o ideológica de una nación sobre otra. Así actuamos cuando una Potencia extracontinental intentó cobrarse por la fuerza una deuda de una nación americana, igual que cuando cualquier nación pretendía cambiar el gobierno o el régimen político de otra, o cuando dos naciones hermanas entraron en guerra. En este último caso estuvimos siempre prontos a ofrecer nuestros buenos oficios.

10. No existe una sola instancia en que la nación argentina haya apoyado la agresión, la intervención exterior en la política de cualquier país o el recurso al conflicto armado para resolver los diferendos internacionales. En cambio, existen constancias abundantes de la gestión argentina en defensa de la autodeterminación de los pueblos y de la paz universal, desde la actuación de las delegaciones argentinas en Ginebra, después de la primera guerra mundial, hasta la de nuestros representantes en las Naciones Unidas. Esta autoridad moral nos alienta a afirmar ante el mundo la inequívoca posición internacional de la nación que me honro en representar aquí.

11. En esta asamblea de naciones se refleja dramáticamente la imagen del mundo contemporáneo. Las Naciones Unidas, que en 1945 congregaban a los Estados victoriosos en la última guerra, han abierto sus puertas a los vencidos de entonces y hoy agrupan a casi un centenar de Estados, de los cuales un tercio son naciones recién nacidas a la vida independiente. Están aquí representados todos los credos milenarios de la humanidad, todas las razas, las culturas y los sistemas políticos y sociales; las naciones más poderosas y las más modestas; las que alguna vez presidieron vastos imperios y las colonias ahora liberadas de sus antiguas metrópolis. Se cumple así el ideal de una organización internacional sin exclusiones, discriminaciones o desigualdades, a la que falta muy poco para congregarse a todos los Estados soberanos del mundo, representados por sus legítimos gobiernos y en plano de absoluta igualdad. La República Argentina secundará todo esfuerzo tendiente a ampliar la universalidad de esta Organización y la genuina representatividad de sus delegaciones.

12. Por primera vez en la historia de las relaciones internacionales funciona un organismo mundial en el que se escucha la voz de todos los pueblos. En él cada uno de los gobiernos asociados puede expedirse libremente y ninguna nación o grupo de naciones ejerce predominio o influencia determinante sobre las demás en las grandes decisiones de la entidad. Pese a las naturales limitaciones que atenúan la autoridad de toda entidad jurídica internacional impidiéndole ejercer facultades supranacionales, las Naciones Unidas son hoy la representación auténtica y democrática de la conciencia de la humanidad. Por ello, la República Argentina secundará todo esfuerzo tendiente a acrecentar la autoridad y prestigio de las

Naciones Unidas y la independencia y responsabilidad de sus órganos principales.

13. El más grande y decisivo acontecimiento de nuestro siglo, el que dará nombre histórico a nuestra época, también se halla reflejado en esta magna Asamblea. Me refiero al heroico y grandioso despertar de las nuevas nacionalidades de Asia y de Africa; al hecho, sin precedente, de que millones de seres humanos, pertenecientes a pueblos diferentes, separados por extensos desiertos e infranqueables montañas, hayan coincidido, en el lapso de apenas dos décadas, en un grandioso movimiento de liberación y de ingreso a la comunidad de naciones soberanas. Los argentinos saludan con emoción a sus hermanos asiáticos y africanos y comprometen su colaboración más decidida en el arduo pero hermoso proceso de afianzar su libertad y su prosperidad creciente, tanto de los pueblos que ya han conquistado su independencia política como de los que aún luchan por obtenerla.

14. Los pueblos de América conquistamos nuestra independencia política hace siglo y medio. Pero sabemos que la soberanía no es una fórmula jurídica, sino una voluntad nacional de potencia y autodeterminación que no culmina sino que comienza con el acto político de la emancipación. El subdesarrollo económico es tan enemigo de la verdadera soberanía de un pueblo como los factores externos y políticos que la restringen o anulan. Ningún país atrasado es plenamente independiente. Las luchas políticas, las deformaciones y los retrocesos institucionales que sufren las nuevas repúblicas democráticas desde el momento mismo en que proclaman su independencia, no son fenómenos caprichosos ni casuales. Son consecuencia de la penuria económica y social, de la debilidad y el anacronismo de estructuras económicas que siguen siendo dependientes después del acto político de la emancipación. Los pueblos evolucionados y prósperos suelen juzgar con severidad y desde un ángulo académico las dificultades, las desviaciones y los abusos que registra la práctica de la democracia en las nuevas nacionalidades. Pero la democracia no es un *fiat* extrahumano, sino un lento proceso que se realiza con dolor y hasta con sangre en el seno de los pueblos que ensayan el gobierno propio.

15. Como país americano, aspiramos a la consolidación definitiva de la democracia representativa en todo el ámbito continental y al afianzamiento pleno de las libertades republicanas, así como a asegurar la más amplia protección de los derechos humanos.

16. No hay otro medio para ayudar a los pueblos a que practiquen integralmente la democracia y la libertad, que colaborar con ellos en su desarrollo económico y en su bienestar social, elementos indispensables de su progreso cultural y político. No hay mejor manera de retardar y entorpecer este avance que intervenir desde afuera en las vicisitudes internas de esos países y pretender imponerles estructuras y costumbres que no se copian ni se inventan sino que se crean en la entraña intransferible de cada pueblo. La comunidad internacional no tiene, en esta extraordinaria y grave coyuntura del mundo, deber más perentorio que asistir a los pueblos subdesarrollados de América Latina, Asia y Africa.

17. El mundo que surge, el variado y numeroso contingente de los pueblos nuevos, es el fiel de la balanza en el porvenir de la humanidad. Nuestros ideales y nuestros intereses inmediatos y remotos coinciden con el anhelo universal de concordia y de paz per-

manente. Por eso pondremos todo el peso de nuestra gravitación en las Naciones Unidas para hallar soluciones adecuadas en cuestiones tan fundamentales como el desarme, la proscripción de los ensayos atómicos, la cuestión de la paz con Alemania, la solución pacífica de los problemas coloniales y todo otro que afecte a la paz del mundo.

18. El desarrollo integral de nuestras economías requiere el auxilio indispensable del crédito internacional y la liberación y expansión del comercio entre todas las regiones del mundo. Solamente en una atmósfera aliviada de tensiones y recelos entre las grandes Potencias, será factible realizar el ideal del desarme universal y controlado. A la inversa, la prosecución de las negociaciones del desarme sería, por sí misma, síntoma y estímulo de esta distensión. Es absolutamente injustificable que no se llegue, por lo menos, a un acuerdo urgente sobre la prohibición absoluta de ensayos nucleares en todas sus formas y en todos los terrenos.

19. El desarme, a su vez, liberará ingentes recursos financieros y técnicos que las grandes Potencias podrán destinar al fomento de las economías de los países subdesarrollados. Esta contribución no se mide solamente en términos de dinero y de asistencia técnica. Entraña una conducta de solidaridad internacional que servirá de ejemplo para afianzar en todo el mundo los ideales de libertad, de justicia y de respeto a la dignidad del hombre. Cuando la comunidad internacional reemplace sus actuales preocupaciones y tensiones por una acción colectiva de ayuda al nuevo mundo que surge, habrán ganado la batalla los ideales de democracia y de libertad humana en todo el orbe.

20. Los pueblos de América Latina que pertenecemos, por herencia y vocación, al mundo de valores éticos y culturales de Occidente, estamos obligados, en virtud de esos mismos principios, a ponernos del lado de los pueblos que luchan por su libertad y por asegurar a todos sus hijos un nivel de vida compatible con su dignidad moral. Tenemos, asimismo, derecho a que las grandes Potencias respeten nuestra soberanía y nos ayuden a superar el atraso y la pobreza.

21. La idea filosófica y jurídica de la comunidad internacional es una idea occidental y cristiana en sus orígenes. Estuvo, durante la Edad Media y hasta fines del siglo XVIII, limitada a la Europa cristiana. Pero el mismo sentido fraternal del cristianismo, su vocación ecuménica, hizo que esa comunidad cerrada y excluyente se transformara poco a poco en una asociación abierta a todos los sistemas de valores del mundo contemporáneo. La actual comunidad internacional es una sociedad plural, en la que conviven diversas culturas y sistemas éticos y jurídicos. Está fundada en el principio de la convivencia pacífica de todos sus miembros y en el respeto recíproco de sus diferencias ideológicas y políticas. Por eso, cuando proclamamos nuestra filiación occidental y cristiana no enunciamos un concepto exclusivista ni hostil hacia otras ideas. No lo hacemos tampoco para crear antagonismos de bloques, ni para arrojar a un grupo de naciones contra otro. Al contrario, el sentido cristiano de la vida nos induce a la tolerancia, a la convivencia en la libertad y en la justicia, al reinado de la paz entre los hombres y los pueblos.

22. Nada hay más contrario a este ideal fraterno que las rivalidades y recelos que mantienen al mundo en esa frontera peligrosa entre la guerra y la paz que ha dado en llamarse la guerra fría. La guerra fría es negativa y estéril porque determina la inversión, en

armas cada día más destructoras, de cuantiosos recursos que la ciencia y la técnica moderna podrían aplicar para acelerar, con ritmo inverosímil, el progreso humano. La guerra fría limita y obstaculiza el intercambio material y cultural entre los pueblos divididos en bandos rivales. La guerra fría, en fin, constituye una permanente amenaza de guerra total que desmoraliza y malogra el espíritu creador del hombre.

23. Los países subdesarrollados son las víctimas más vulnerables de esta división del mundo, porque son los que más necesitan de la cooperación internacional para su propio desarrollo y porque la guerra caería sobre ellos como una catastrófica consecuencia de las rivalidades entre las grandes Potencias, en cuyas decisiones no habrían tenido participación alguna.

24. La paz y el desarme son para las naciones subdesarrolladas requisitos esenciales de su propia existencia, además de un ideal universal que ellas comparten. Tanto en el seno de las Naciones Unidas, como en su acción diplomática unilateral, estas naciones deben actuar positivamente, en cuanta ocasión se les presente, para tratar de conciliar los intereses en pugna, deben abstenerse de toda intervención que pueda contribuir a enconar aun más la atmósfera internacional, y deben siempre elegir el camino de la negociación, que excluya la coacción y la amenaza como medio para la solución de los conflictos internacionales.

25. La República Argentina contribuirá, en la medida de sus fuerzas, a la disminución de la tensión internacional y al empleo de la negociación y de los métodos pacíficos de la conciliación y el arbitraje, en todos los organismos internacionales, de alcance regional o mundial, de que forma parte.

26. Este es el sentido de los más recientes actos internacionales del Gobierno argentino, como el Acuerdo de Uruguayana, suscrito el 21 de abril de 1961 con el Gobierno del Brasil; la declaración de Viña del Mar, del 11 de septiembre de 1961, suscrita con el Gobierno de Chile; y el acta de la Conferencia de Punta del Este, del 17 de agosto de 1961. En todos estos pronunciamientos, la República Argentina ha ratificado los principios inalterables de su política internacional y su adhesión al ideal de la cooperación americana y mundial.

27. La República Argentina es parte de la Organización de los Estados Americanos y ratifica su más decidida adhesión a los altos principios del panamericanismo, que han mantenido la cohesión y la solidaridad indestructibles de la familia americana sobre la base del respeto a las soberanías individuales y al principio de autodeterminación y de no intervención. Además, el Gobierno argentino entiende que se ha iniciado una era nueva en las relaciones entre los Estados Unidos y las repúblicas de América Latina, a partir de la "Alianza para el Progreso" del Presidente Kennedy. El pueblo norteamericano comprende que la base efectiva e indispensable de la solidaridad continental es el afianzamiento de las instituciones democráticas en todo el hemisferio. Comprende, además, que la suerte de estas instituciones está íntimamente ligada al desarrollo económico, social y cultural de América Latina, para el cual ha comprometido su ayuda substancial y urgente. La República Argentina declara su más fervorosa esperanza en el éxito de este esfuerzo cooperativo y ha señalado reiteradamente su convicción de que la ejecución sin demora y sin retaceo de la "Alianza para

el Progreso" permitirá a las naciones latinoamericanas acelerar el cumplimiento de sus propios planes de desarrollo y de sus propios esfuerzos para superar el atraso y la crisis estructural de sus economías.

28. Los sistemas y programas de cooperación interamericana no son incompatibles con la participación de América Latina en el intercambio y la cooperación mundiales. Ninguno de los acuerdos que he mencionado, al que hay que agregar el Tratado de Montevideo que instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, es excluyente o contrario al sistema de cooperación mundial en ningún aspecto. América Latina se une para celebrar su proceso de desarrollo y poder así contribuir más eficazmente al intercambio universal. En la medida en que nuestros pueblos ensanchen, fortalezcan y coordinen sus economías, podrán dar y recibir del mundo mayores bienes y servicios. Las economías en desarrollo ofrecen vastos mercados para la inversión de capitales y el aporte tecnológico de las naciones industriales, cuya veloz expansión requiere indispensablemente el desenvolvimiento, igualmente veloz, de las naciones atrasadas. Al mismo tiempo, incrementan y mejoran cualitativamente su producción de alimentos y materias primas destinados al mercado mundial, al cual enviarán sus productos a precios competitivos. Por eso, mi gobierno ha proclamado el derecho de las naciones latinoamericanas a participar en todos los arreglos comerciales de las comunidades europeas, mercados tradicionales para sus productos. Y entiende que cualquier política discriminatoria, proteccionista o de bloques de las naciones industriales, conspira contra los principios de la cooperación internacional y del comercio multilateral, únicas garantías de una paz duradera.

29. La paz fue en el pasado una aspiración de la humanidad, un ideal, trágicamente desmentido a veces por la ceguera del hombre. Hoy, la criatura humana, en su prodigiosa inventiva, ha creado tales instrumentos de destrucción que la paz ha dejado de ser una utopía para convertirse en una necesidad ineludible. Ese hombre, que ya no puede matar a otros hombres sin el riesgo de destruir la especie, se ha convertido además en el explorador y conquistador de las nieves polares, en el dueño de las profundidades marinas y de los espacios estelares. La ciencia ha puesto el universo a los pies del habitante de la tierra. Esa ciencia no tiene fronteras ni obedece a ideologías ni a nacionalidades. Es tan universal como el cosmonauta que gira en torno al globo y mira desde lo alto la pequeñez de su habitáculo. En ese dominio de la prodigiosa inteligencia humana se encuentran los hombres y los pueblos divididos por creencias e intereses. Su capacidad creadora, su aptitud de transformar la naturaleza, de arrancarle sus más infinitos recursos, de fabricar materia y energía sin límites partiendo de la pequeñez invisible del átomo, inicia una era desconocida en la historia humana. Ninguna riqueza, ninguna conquista material escapan ya a la apropiación inmediata de la humanidad, a su distribución en abundancia y plenitud para satisfacer las reducidas, las efímeras necesidades del género humano.

30. El mismo acto que hace posible el viaje del hombre a las estrellas es vehículo seguro para la conciliación de las esperanzas de los pueblos más diferentes y más opuestos en sus convicciones. La fraternidad humana se ve estimulada como nunca por esta milagrosa eclosión de la inteligencia. Las utopías imaginadas por el hombre a través de toda la

historia están hoy al alcance de nuestras manos. Sin embargo, en la tierra en que se produce este milagro, dos tercios de sus habitantes viven en la pobreza y la incultura, mientras las naciones acumulan armas de destrucción que saben que no han de ser jamás esgrimidas y que insumen recursos fabulosos. Pertenezco a un país integrante de esa porción postergada de la humanidad.

31. Mi pueblo realiza en estos momentos un tremendo sacrificio por superar su crisis y consolidar una comunidad política, democrática y económicamente independiente, próspera y feliz.

32. En nombre de mi patria y de los millones de seres humanos que luchan por su libertad y su bienestar en la era de las conquistas siderales, expreso mi profunda fe en la conciencia de la humanidad, en los valores morales y en la inteligencia del hombre. Estoy seguro de que los representantes aquí reunidos, y sus respectivos gobiernos, convertirán a esta gran asamblea de pueblos en el más activo instrumento de la paz y del bienestar de todos los hombres de la tierra. Dios, que ve al hombre remontar sus dominios celestes, le dará la sabiduría necesaria para dejar de lado sus disputas. Lo inspirará para convertir su dominio de la naturaleza en la empresa común de redimir al género humano de la miseria, la ignorancia y la opresión.

33. El PRESIDENTE (traducido del francés): Agradezco al Presidente de la República Argentina las elocuentes palabras que acaba de dirigirme, sobre las cuales seguramente hemos de meditar, con toda la seriedad que merece su importancia. Rogaría ahora a los miembros de la Asamblea que tengan a bien permanecer en sus asientos mientras yo tendré el honor de acompañar al Presidente fuera de la sala.

34. Sr. PAZHAWAK (Afganistán) (traducido del inglés): No es para seguir una costumbre establecida que deseo felicitarlo por su elección, señor Presidente, sino más bien para expresar un verdadero sentimiento. El voto unánime de la Asamblea General es un reconocimiento de sus altas cualidades y de la estima que merece Vd. como persona a quien podemos confiar la realización de una tarea particularmente importante en las circunstancias actuales.

35. Quedamos profundamente impresionados, cuando, al asumir el cargo de Presidente de la Asamblea General, Vd. expresó el sentimiento de los Miembros de las Naciones Unidas sobre la muerte trágica y prematura del Sr. Dag Hammarskjöld. Ya me he asociado al tributo que Vd. rindió a su memoria; pero ahora le ruego me permita transmitirle el gran dolor y el sentido pésame de Su Majestad el Rey, del Gobierno y del pueblo del Afganistán a los miembros de la Asamblea General, los funcionarios de la Secretaría, y a los deudos y amigos del Sr. Hammarskjöld.

36. También transmitimos este mensaje de condolencia a la delegación de Suecia ante las Naciones Unidas, y a todos los parientes de los abnegados miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas que fallecieron junto con el Secretario General en cumplimiento de su deber. Es la expresión de nuestro profundo respeto por los hombres que han muerto al servicio de la paz, objetivo final de la humanidad, para cuya realización las Naciones Unidas son la única institución humana que existe.

37. Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un momento crítico en los asuntos internacionales. La amenaza a la paz ya no es el

temor a la guerra como la hemos conocido en el pasado. En la actual situación, vivimos con el temor a una destrucción total. El mundo ya no se enfrenta con acontecimientos que algún día pueden llegar a ser causa de gran inquietud para la humanidad, sino con una situación concreta en que la humanidad está viviendo bajo el espectro de la guerra. No es éste un temor imaginario, porque la posibilidad de la guerra ha sido reconocida explícitamente aquí por las naciones que son lo bastante poderosas para hacer que esa posibilidad se convierta en una realidad trágica.

38. En tales circunstancias, no conviene que ninguna persona responsable — y con más razón una asamblea de naciones — dedique un solo instante a cualquier cosa que no sean los más serios esfuerzos tendientes a evitar que la situación se agrave aun más.

39. Preocupa en particular a mi delegación la actitud manifestada por las grandes Potencias en sus declaraciones durante este período de sesiones: a pesar de que se dan plena cuenta de los peligros que entraña la actual evolución desfavorable de los asuntos internacionales, y de que expresan su firme deseo de paz, hablan explícitamente de la fuerza y del poderío de que disponen. Pensamos que esto es muy inquietante, porque la simple demostración de fuerza puede muy bien llevar a la provocación de su empleo.

40. Admitiendo que los débiles y los que carecen de fuerza no tienen medios eficaces de lograr resultados tangibles, los pequeños países que forman la mayoría de la población del mundo y la mayoría de los miembros de esta Organización no pueden ser privados de por lo menos un derecho que todavía poseen. Es el de iniciar un proceso de estudio y de acción en la Asamblea General en su presente período de sesiones. Estos países deberían exigir de las grandes Potencias la promesa de abstenerse de toda acción que cree o aumente la posibilidad de que se emplee la fuerza, en cualquier circunstancia. Si bien se puede estar de acuerdo con aquellos que piensan que el hecho de que los débiles exijan de los poderosos una promesa semejante puede no tener ningún resultado práctico, no se puede aceptar que exigir tal promesa no sea absolutamente esencial. En nuestra opinión, ésta es la primera tarea de este período de sesiones de la Asamblea General.

41. En segundo lugar, en las circunstancias actuales debemos percatarnos de que si bien todos reconocemos que existen muchos problemas importantes de que debería ocuparse la Asamblea General, es perentorio que los problemas políticos fundamentales del mundo, de cuya solución depende la posibilidad de resolver otros problemas, reciban la atención inmediata de la Asamblea General durante este período de sesiones. Hay 91 temas en el programa de este período de sesiones. El hecho de que estos temas hayan sido incluidos en el programa es suficiente prueba de que se trata de cuestiones importantes. Al mismo tiempo, sin embargo, cada uno de nosotros se da cuenta de que es imposible resolver en forma constructiva la mayoría de estos problemas si no se crea el género de atmósfera que únicamente puede existir si los esfuerzos de las Naciones Unidas se concentran en los problemas fundamentales del mundo. Hay ciertos temas cuya discusión aumenta la tirantez internacional e intensifica la guerra fría, que poco a poco se va transformando en guerra auténtica. Por consiguiente mi delegación desearía que la Asamblea General, después de haber reconocido la importancia

de los temas incluyéndolos en el programa, conviniese respecto de esas cuestiones aplazar temporalmente su discusión hasta que haya examinado los problemas fundamentales, dentro de los límites de un análisis cuidadoso de las posibilidades de que dispone. Esto, naturalmente, se aplica solamente a los temas políticos litigiosos.

42. En nuestra opinión, los problemas fundamentales con que se enfrenta el mundo, son los siguientes: la cesación de la guerra fría y la disminución de la tirantez internacional y su sustitución por la coexistencia pacífica y la cooperación internacional; la cesación de la carrera de los armamentos y la realización del desarme general y completo; la cesación de la guerra y del derramamiento de sangre donde existen actualmente, y en particular la guerra y el derramamiento de sangre consecuencia de la agresión colonial, mediante negociaciones; y el arreglo de la situación de Berlín — aunque este último tema todavía no ha sido incluido en el programa de este período de sesiones. Estos son los problemas fundamentales con que se enfrenta el mundo. A ellos debería añadirse el problema de concentrar nuestros esfuerzos en el arreglo de la situación que se ha producido a raíz de la muerte repentina del Sr. Dag Hammarskjöld y el problema de la estructura de las Naciones Unidas. La representación de China en las Naciones Unidas es naturalmente indispensable para la solución de este último problema.

43. No tengo la intención en esta etapa del debate general de entrar en los detalles de estos u otros problemas que se han de discutir durante este período de sesiones en parte porque todos conocen nuestra opinión al respecto y, principalmente, porque tendremos la oportunidad de referirnos a los mismos cuando se examinen.

44. Espero que en lo fundamental nuestra opinión sobre la manera de encarar la situación actual, por cierto lamentable, de los asuntos internacionales, resulta clara para nuestros colegas. Por tratarse de un pequeño país no tenemos ninguna fuerza en apoyo de las ideas que acabamos de expresar, excepto nuestras buenas intenciones que derivan de nuestro anhelo de paz, y nuestra esperanza de que los miembros de la Asamblea, en particular los pequeños países amantes de la paz, tomarán nota de la gravedad de la situación y tratarán de buscar los medios que permiten proteger los intereses de la humanidad en conjunto. No deseamos insistir en que se acepte generalmente nuestra manera de pensar, pero sí insistimos en que si las Naciones Unidas quieren servir la causa de la paz mundial, en la crisis actual cada uno de sus Miembros debe poner los intereses del mundo entero por encima de toda otra consideración. Sólo mediante esa amplia visión pueden las Naciones Unidas contribuir de manera constructiva a la solución de los problemas mundiales, que es la razón por la que se ha convocado esta Asamblea General.

45. Antes de terminar, quisiera expresar nuestra opinión general sobre un punto que debería considerarse como la tarea más urgente de este período de sesiones, es decir la cuestión de cómo resolver la situación en que se encuentra esta Organización, debido a la ausencia de un Secretario General. Teniendo en cuenta la complejidad del asunto en las circunstancias actuales, y esperando que las negociaciones que se están realizando actualmente culminen en un acuerdo, consideramos que no conviene que nadie persista en mantener una posición litigiosa en este asunto.

to. A menos de llegar a un acuerdo completo, no debería adoptarse ninguna decisión precipitada con el pretexto de la urgencia. Aun cuando conviene recalcar el carácter urgente del problema, los intereses permanentes de las Naciones Unidas, como órgano mundial eficaz para lograr la armonía internacional, no se deben sacrificar a causa de una situación psicológicamente perturbadora que nos puede llevar a conclusiones erróneas y provocar más dificultades. No podemos menos de buscar concienzudamente los medios para llegar a un acuerdo que satisfaga a todos. En nuestra opinión, es mejor no tomar ninguna decisión definitiva a este respecto en la precipitación debida a ciertas dificultades con las que indudablemente nos enfrentamos hoy. Se ha sugerido un acuerdo provisional. La delegación del Afganistán favorece en principio este criterio. Cualquier arreglo provisional que permita llevar a un acuerdo unánime será aceptado por mi delegación. En caso de desacuerdo, tomaremos la actitud que aconsejan circunstancias que no es del caso prever en este momento.

46. Sin embargo, todos nos percatamos de que es imperioso que las Naciones Unidas puedan cumplir su cometido respecto a la situación en el Congo. Para que puedan hacerlo la delegación del Afganistán piensa que, en caso de desacuerdo sobre la cuestión de cubrir el cargo de Secretario General provisionalmente con el entendimiento claro de que este arreglo provisional no habría de afectar la posición que se adopte en definitiva, sería más conveniente tratar de llegar a un acuerdo sobre un arreglo provisional que permitiera a las Naciones Unidas cumplir eficazmente su cometido únicamente en el Congo.

47. Debe considerarse posible la creación de esa autoridad bajo la dirección del Consejo de Seguridad, en tanto que el Consejo de Seguridad debería tratar empeñosamente en el interés de la Organización de encontrar una solución cuanto antes a fin de cubrir el cargo de Secretario General.

48. El principio que debe orientar nuestro pensamiento es que las Naciones Unidas salgan más fuertes de la crisis actual. No se puede alcanzar este objetivo sin la tolerancia, la paciencia y la comprensión que se necesitan para obtener el apoyo pleno de todos los Miembros de las Naciones Unidas para cualquier decisión.

49. En conclusión, quisiera recalcar que para que las Naciones Unidas puedan desempeñar su tarea primordial de preservar la paz, cada Miembro de la Organización debe abstenerse de adoptar una actitud hostil en el interés del mundo, inquieto y perturbado. Las Naciones Unidas, a las cuales pertenecemos, y en las que tenemos la mayor fe no deben traer la guerra fría al seno de una organización que ya vacila, ni difundir la guerra fría por el mundo que ya tiritita.

50. Sr. MARTINO (Italia) (traducido del inglés): Al ofrecer nuestras sinceras felicitaciones por su elección unánime, señor, como Presidente de la Asamblea General, reflejamos los sentimientos de un país ligado al suyo por una amistad tradicional que se remonta a través de los siglos a los tiempos lejanos en que nuestros dos pueblos se encontraron sobre las aguas del Mediterráneo para establecer provechosas relaciones. Su sabiduría y su experiencia han de ser de suma utilidad para la dirección constructiva e imparcial de nuestros debates.

51. Sería un error peligroso cerrar los ojos ante las duras realidades de la actual situación mundial. La

Asamblea General se reúne en un momento que podría ser decisivo en la historia de la Organización. De la manera en que abordemos los problemas que se nos presentan, ha de depender el que tomemos el camino del progreso, ha de depender el que cooperemos internacionalmente o que nos veamos obligados a asistir al triunfo de aquellas fuerzas negativas que podrían frustrar de una vez por todas las esperanzas y creencias que inspiraron a los fundadores de las Naciones Unidas que se reunieron en San Francisco al término de la segunda guerra mundial — esperanzas y creencias que en los años subsiguientes han llevado a tantos Estados nuevos a formar parte de las Naciones Unidas.

52. Pesa sobre nosotros una gran responsabilidad, porque con nuestra actuación podemos disipar este gran legado moral demostrando que era pura ilusión o por el contrario, podemos defenderlo y aumentarlo, probando al mundo que los ideales de cooperación internacional son una realidad en que creemos firmemente.

53. Este no es el momento de pronunciar frases alisonantes ni formular declaraciones generales de principio, cosa muy fácil, sino de obrar y sólo obrar. Justo cuando el horizonte internacional se ve ensombrecido por la crisis de Berlín, cuando nuestra organización se encuentra en tan difícil situación en el Congo, y cuando la acción de las Naciones Unidas en asuntos como el desarme, la asistencia a los países insuficientemente desarrollados y el apoyo de la independencia a los países que aún no han alcanzado ese objetivo se necesita con más urgencia que nunca, la trágica muerte de nuestro Secretario General ha privado a nuestro principal órgano ejecutivo de su jefe. En opinión de la delegación de Italia, el problema de restablecer el funcionamiento eficaz de la Secretaría es el principal problema y de su solución depende la de todas las demás cuestiones.

54. ¿Cómo debemos abordarlo? ¿Y cómo lo hemos de resolver? He aquí algunas consideraciones que quisiera someter a la Asamblea.

55. La Carta de San Francisco establece claramente el principio de que, al frente de la Secretaría habrá una sola persona encargada de cumplir nuestras decisiones y del trabajo administrativo de las Naciones Unidas. Este principio se reafirma tácitamente cuando se admiten nuevos Estados Miembros en las Naciones Unidas y estos Estados no sólo aceptan las reglas contenidas en la Carta, sino que adquieren automáticamente — en las mismas condiciones que los demás Estados Miembros — el derecho de retirarse en caso de que se aprobaran reformas que ellos juzgaran inaceptables. Así, cualquier alteración del principio de que el cargo de Secretario General debe ser unipersonal, además de poner en peligro la eficacia de nuestro órgano ejecutivo, podría, en nuestra opinión, complicar gravemente la situación, tornando incierta la permanencia en las Naciones Unidas de parte de sus actuales Miembros.

56. Quisiera recalcar ahora que, cuando se aceptó sin discusión el principio de un solo Secretario General, la comunidad internacional no difería fundamentalmente de la actual. Ya entonces había Estados Miembros que se regían por la doctrina comunista, mientras que otros adoptaban una política de neutralidad y un tercer grupo favorecía una solidaridad democrática activa. Así, la división tripartita de los Estados existía ya entonces. Además, en el Artículo 54 la Carta ya preveía los acuerdos regionales que se concertaron posteriormente como el

Pacto del Atlántico y el Tratado de Varsovia. La Carta llegó incluso a prever la posibilidad de un desacuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, puesto que les dio el derecho de veto. ¿Por qué, entonces, no se hizo extensivo este derecho de veto a las actividades del Secretario General? Existían para ello varias razones obvias.

57. En primer lugar, si las decisiones del Consejo de Seguridad exigían ya el asentimiento de todos los miembros permanentes, se convino en general, en que los trabajos de la Asamblea General debían regirse por un principio diferente: el de la mayoría de dos tercios. A nadie se le ocurrió entonces que se pudiese oponer un veto a las decisiones de la Asamblea, lo que sucedería sin embargo si se diese a la Secretaría el poder de dificultar el cumplimiento de sus decisiones.

58. En segundo lugar, el principal órgano ejecutivo de las Naciones Unidas no puede ser paralizado, siempre que se le antoje a una de las partes, sino a costa de su ineficacia total.

59. En tercer lugar — y esto merece una atención particular —, como cualquier asamblea política, la Asamblea General tiene que tratar con una sola persona responsable a quien en determinadas circunstancias pueda retirar su confianza mediante un voto de censura. Pero, al aceptar el principio de la troica tomaríamos la seria medida de sancionar lo que equivaldría a una irresponsabilidad por parte de la Secretaría, ya que es evidente que no se puede censurar a una persona a quien se ha conferido el derecho de veto. En realidad, el llamado sistema de la troica introduciría el veto — lo que transformaría el órgano ejecutivo en un cuerpo deliberante — no sólo en la Secretaría, sino también de hecho en la Asamblea General y eso es evidentemente inaceptable.

60. Una vez probada la legitimidad y la necesidad de tener un solo Secretario General, se ve en su verdadera luz el camino que debemos tomar para asegurar el buen funcionamiento del único órgano ejecutivo que poseemos. Todos conocemos las normas establecidas en la Carta. Por consiguiente, sabemos que el Consejo de Seguridad está facultado para designar a una persona y pedir a la Asamblea General que ratifique el nombramiento. Pero mientras esperamos ese nombramiento, que esperamos se hará lo antes posible, ¿podemos permanecer pasivos y renunciar implícitamente a nuestro derecho de adoptar nuevas decisiones válidas, simplemente porque no hay nadie para cumplirlas o de seguir cumpliendo decisiones ya tomadas anteriormente? ¿Acaso consideramos que los problemas con que nos enfrentamos no son urgentes y que podemos cruzarnos de brazos y aplazar su consideración por tiempo indefinido? En nuestra opinión esa actitud sería una irresponsabilidad y seguramente con tal proceder defraudaríamos las esperanzas de la opinión pública de nuestros respectivos países. Por consiguiente, no tenemos otra posibilidad que la de encontrar un jefe provisional para nuestro órgano ejecutivo. Además, cuando se crearon las Naciones Unidas y cuando expiró el mandato del Primer Secretario General, la Asamblea General tuvo que hacer frente a un problema similar, puesto que el Consejo de Seguridad no podía ponerse de acuerdo sobre el nuevo candidato y resolvió este problema, actuando con toda rapidez. En la actual situación internacional es indispensable que asumamos las responsabilidades que en un anterior período de sesiones la Asamblea General no vaciló en asumir.

61. Al tratar los graves problemas que ensombrecen el horizonte político, ya he tenido la oportunidad de referirme a la cuestión de Berlín. Ahora quisiera hacer unos breves comentarios sobre ese tema.

62. Algún tiempo antes de la Conferencia de países no alineados, celebrada en Belgrado, el Gobierno italiano, por conducto de su Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, que acababa de volver de un viaje a Moscú, dijo que creía que había llegado el momento de entablar negociaciones directas entre las Potencias interesadas, opinión que sigue manteniendo. Pero, para nosotros, negociación significa el intercambio de opiniones con el objeto de encontrar una solución que tenga en cuenta los intereses de ambas partes, y no la aceptación incondicional de todas las exigencias presentadas por una de las partes. Nosotros tenemos una palabra diferente para definir ese tipo de intercambio: lo llamamos capitulación o rendición, pero no negociación.

63. Ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética señaló el peligro que para la paz mundial supone la actual división de Alemania [1016a. sesión], pero se olvidó de decir quién es el responsable de que Alemania no haya podido unificarse. No se ha permitido jamás la unificación mediante elecciones libres, lo que también fue reafirmado en principio en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Ginebra en 1955, y quien no lo ha permitido ha sido precisamente la Unión Soviética.

64. El Sr. Gromyko, quien nos aseguró ayer con tanta solemnidad y firmeza que los países comunistas escogieron ese régimen por su propia y libre voluntad, se olvidó de indicar la razón por la cual los habitantes de Alemania oriental nunca han podido expresar su libre voluntad. Pues simplemente, porque nunca han tenido la oportunidad de hacerlo, y porque aun hoy se extiende una barrera a través de la Brandenburger Tor en el centro de la ciudad de Berlín.

65. Es difícil aconsejar que se acepte la idea de que lo que es legal para una parte, no sólo es ilegal para la otra, sino que en realidad constituye una amenaza para la paz. A este respecto, el caso de Berlín oriental reviste gran importancia. En principio, su estatuto se regía por los mismos acuerdos que determinaron el régimen de Berlín occidental. Pero mientras cualquier discusión de la absorción de facto de Berlín oriental en Alemania oriental era tabú — a pesar de que sus habitantes estaban tan ansiosos por tener un estatuto diferente que se tuvo que construir una especie de muralla china para evitar su éxodo a Berlín occidental — se niega a los ciudadanos de Berlín occidental todo contacto con Alemania occidental. Sic vos non vobis.

66. Desde esta tribuna, deseamos reiterar nuestro llamamiento para que se entablen negociaciones, y confiamos en que no se interprete mal su significado. Cualquiera que hoy adoptase pasivamente una actitud diferente podría verse mañana prisionero y víctima de su propia debilidad.

67. La delegación de Italia opina que hoy más que nunca el desarme es indispensable para el mantenimiento de la paz mundial. En efecto, estimamos que será más fácil resolver todos los problemas delicados que tenemos planteados una vez que se ha tomado un paso valiente hacia un sistema que, mediante etapas progresivas, puede conducir al desarme general, completo y controlado.

68. Al insistir en la urgencia del desarme en una época en que la tecnología rige la vida de las naciones en su conjunto, tanto en el campo civil como en el militar, nos damos cuenta, no obstante, de que esta prioridad depende de un requisito complementario pero igualmente importante, como lo dijo el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido esta mañana [1018a. sesión], que es el establecimiento simultáneo de un sistema adecuado de seguridad.

69. Este sistema debería ser la piedra angular de cualquier reconstrucción internacional eficaz y provechosa. Nuestro deseo de llegar a un desarme general y completo sólo puede justificarse si en nuestra marcha hacia ese objetivo fundamental podemos estar seguros de salvaguardar una justicia internacional que garantice que todas las partes respetarán sus compromisos. Por lo tanto el actual equilibrio de terror debería ser reemplazado por un sistema de cooperación garantizado que permita el desarrollo económico y social de todos los pueblos y que esté basado en la libertad y el respeto de las opiniones individuales.

70. Teniendo en cuenta esas consideraciones, la delegación de Italia acoge con satisfacción la Declaración conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre principios convenidos, del 20 de septiembre de 1961 [A/4879]. Esos principios, enunciados para salvaguardar las negociaciones del desarme, reflejan plenamente nuestra opinión. Siempre hemos sostenido que para hacer frente a las realidades de situaciones presentes y futuras un programa de desarme general y completo debía combinarse con medidas limitadas pero progresivas, tendientes a favorecer ese "enfoque gradual" del problema a que se refirió el Presidente Kennedy en su alocución a la Asamblea [1013a. sesión]. Esas medidas iniciales, que incluso podrían aprobarse inmediatamente, dado que no presentan ninguna dificultad inherente, tendrían un gran valor psicológico y representarían un paso importante hacia la solución del problema del desarme.

71. La cuestión espinosa, pero vital, del control, tan bien definida en la Declaración de principios, nos mueve, sin embargo, a asociarnos a las reservas hechas por el Sr. Stevenson, y repetidas en su carta del 20 de septiembre. Los últimos acontecimientos con respecto a las negociaciones sobre los ensayos nucleares, así como las anteriores experiencias en cuanto al Comité de las Diez Potencias para el Desarme, consideradas a la luz de las declaraciones soviéticas sobre el control, justifican esta precaución. Al mismo tiempo la delegación de Italia no puede menos de declarar nuevamente que tiene la convicción de que cualquier acuerdo propuesto para la suspensión de los ensayos nucleares o para la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas carecería de sentido si faltaran las garantías adecuadas.

72. La delegación de Italia tiene la esperanza de que la contradicción actual entre la decisión de la Unión Soviética de firmar una Declaración conjunta sobre los principios del desarme y su decisión de reanudar los ensayos nucleares desaparecerá muy pronto. No sería difícil citar páginas enteras de discursos pronunciados hace tres años por hombres de estado y diplomáticos soviéticos, en las Naciones Unidas, y en otros lugares, proponiendo negociaciones separadas sobre la cesación de los ensayos nucleares como condición previa para el desarme y condenando claramente cualquier Potencia que se atreviese a ser la primera en violar la tregua. Pero me abstendré de hacerlo, y me limitaré a recordar que fue

el Primer Ministro de la Unión Soviética quien hizo un llamamiento solemne a la conciencia del mundo entero cuando declaró: "Si en las circunstancias actuales un Estado reanudase los ensayos nucleares, sería muy difícil prever las consecuencias de tal acto", y añadió que "asumiría una grave responsabilidad ante los pueblos del mundo".

73. El 4 de noviembre de 1958, en este mismo lugar, aprobamos por unanimidad una resolución [1252 (XIII)] sancionando esos principios. ¿Acaso estamos dispuestos a desecharlos hoy? Esa actitud no reflejaría la convicción profunda de nuestros pueblos. Técnicamente hablando, nada ha cambiado desde el día en que tomamos esa decisión por unanimidad.

74. No podemos pasar por alto dos hechos desagradables que lamentablemente no tienden a crear el clima que es esencial para una reanudación constructiva de las negociaciones sobre el desarme y la seguridad internacional. El primero de esos hechos es la paralización de las negociaciones, que en el espacio de tres años casi habían logrado llevar a cabo la difícil tarea de preparar un proyecto de tratado. El segundo es la violación unilateral de la tregua sobre los ensayos nucleares, acompañada de la intención proclamada de dotar a los arsenales del mundo comunista con cabezas de combate atómicas de cien megatones. Pero lo que más alarma y hasta aterroriza a la gente son las razones de esta decisión, dadas por el Primer Ministro de la Unión Soviética. Declaró lisa y llanamente que "la reanudación de los ensayos nucleares se ha hecho en el interés de la Unión Soviética". Confieso que a mí me resulta difícil — y tal vez a otros también — considerar esto como una contribución al desarme y no como un nuevo y poderoso estímulo para la carrera de armamentos.

75. Sin embargo, a pesar de esa situación aterradora, mi país considera que se deben realizar todos los esfuerzos posibles para dejar la puerta abierta a un acuerdo. En Ginebra, tomamos parte en los debates sobre el desarme y nos unimos a los esfuerzos realizados para llegar a un verdadero acuerdo. Hasta tratamos de reprimir nuestra impaciencia y la de los demás, y de alentarnos a nosotros mismos y a nuestros amigos a perseverar en esta tarea, por más ardua que pareciera. Y con ese mismo espíritu ofrecemos ahora nuestro apoyo al plan presentado por el Presidente Kennedy. Creemos que, tanto por la forma como por el fondo, este plan ofrece, dentro del marco de las Naciones Unidas y en conformidad con sus principios, una base para negociaciones que, preparando el camino para el desarme mediante la seguridad, pueden contribuir al establecimiento de un orden mundial nuevo y mejor.

76. Permítaseme hacer unos comentarios sobre los problemas económicos que, en mi opinión, son tan importantes para la supervivencia de la humanidad como los políticos.

77. Las Naciones Unidas son el mayor organismo en que países con diferentes modalidades de producción y que se hallan en fases distintas del proceso de desarrollo económico pueden debatir sus problemas y cambiar opiniones a fin de tomar medidas comunes para fomentar el crecimiento económico y el progreso social del mundo entero. En los últimos tiempos se ha llegado gradualmente a la conclusión de que la necesidad de una expansión equilibrada tanto de la producción como del comercio es la clave del desarrollo de todos los países, independientemente del grado de

desarrollo económico que hayan alcanzado. Esta necesidad ha sido reconocida en las Naciones Unidas.

78. Italia ya ha contribuido substancialmente al logro del objetivo de la interdependencia económica y la cooperación general, y ahora está participando activamente en los trabajos que realizan las Naciones Unidas en todos los aspectos del desarrollo económico y social, ya se refieran a la expansión del comercio y la ampliación de la asistencia financiera, ya a los esfuerzos intensificados en materia de actividades previas a las inversiones o la utilización de los recursos humanos. A este fin, Italia también ha aumentado considerablemente su contribución al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica. El conjunto del aporte de Italia alcanzó a fines de 1960 la suma de 930.000.000 de dólares.

79. El último período de sesiones del Consejo Económico y Social demostró la creciente importancia de los factores económicos y sociales; y la declaración aprobada en Belgrado al final de la Conferencia de países no alineados sobre el reforzamiento y desarrollo de nuestra Organización, indica que esos países creen que son justamente esas actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas las que han contribuido y contribuirán en mayor grado el progreso civil de los países menos desarrollados. Creemos que convendría que las Naciones Unidas siguieran examinando las posibilidades de intensificar la cooperación, especialmente en las regiones donde mediante la adopción de medidas y métodos de consulta apropiados puede incrementarse la asistencia económica y social, y hacer que se aproveche mejor. Mi Gobierno se da plenamente cuenta de la magnitud del problema y de su alcance moral y político. Por ello nos proponemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de ayudar a países que se encuentren actualmente en proceso de desarrollo. Naturalmente, sólo podemos hacerlo en la medida que lo permitan nuestros recursos económicos y dentro de los límites que nos impone nuestro compromiso básico de desarrollar las zonas pobres de la Italia meridional. También esperamos que todos los presentes, harán cuanto esté a su alcance para ampliar e intensificar las actividades económicas y sociales de la Organización. La tarea primordial de ésta es prevenir y poner fin a toda amenaza para la paz mundial; pero esta tarea está estrechamente relacionada con una acción económica y social destinada a combatir la pobreza y a mejorar las condiciones de vida de la humanidad.

80. Al terminar mis observaciones, quisiera reiterar solemnemente el apoyo completo y sin reservas del Gobierno italiano a los principios básicos de las Naciones Unidas y nuestra firme determinación de contribuir a su defensa y aplicación. Al legarnos esos principios, los fundadores de esta Organización nos han dado un bien inapreciable. Ya en 1945, cuando fueron establecidas y más tarde, durante las crisis de Corea, de Suez y del Congo, el mundo consideró a las Naciones Unidas como único defensor de la paz. En este mismo edificio se concentran las esperanzas de la humanidad atribulada y aterrada ante el espectro de una nueva guerra. El mundo sabe, para repetir las palabras del Presidente Kennedy, que "la humanidad debe acabar con la guerra, o la guerra acabará con la humanidad" [1013a. sesión, párr. 3]. El mundo sabe que esto sigue siendo la única urbs pacis, el verdadero y único baluarte de la paz en la tierra. El solo hecho de que en los tiempos de mayor tirantez internacional, cuando la suerte del mundo parece pender de un tenue hilo, toda la humanidad

considera a las Naciones Unidas como su última áncora de salvación, prueba que nuestra Organización posee realmente una gran fuerza moral.

81. Estoy seguro, señor Presidente, de que el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General sabrá responder al reto de la época, y bajo su competente dirección, resistirá a la prueba y guardará celosamente su gran legado de ideales para poder transmitirlo intacto o tal vez aumentado, a las futuras generaciones. Una cosa es cierta: el porvenir de las Naciones Unidas está en nuestras manos y depende únicamente de nosotros. Por su parte, la delegación de Italia promete no escatimar ningún esfuerzo para preservarlo.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)

PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/4882) (conclusión)*

82. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a examinar la asignación de los temas cuya inclusión en el programa ha aprobado ya. Para ello pido a los representantes se sirvan tener en cuenta las recomendaciones que figuran en la sección II (a partir del párrafo 13) del primer informe de la Mesa de la Asamblea General [A/4882].

83. Por supuesto, la Asamblea querrá tomar en consideración, en el momento oportuno, los párrafos 14 a 16 de dicho documento, entre ellos el orden y la asignación de los temas correspondientes.

84. Respecto del párrafo 16, la Mesa recomendó en su 139a. sesión que, para el examen de los párrafos 424 a 432, capítulo V, del informe del Consejo Económico y Social, se tuviera automáticamente en cuenta la decisión final que adoptará la Asamblea con respecto a la asignación del tema 87 titulado "Soberanía permanente sobre los recursos naturales". Así, la Asamblea examinará esta recomendación [A/4895] al ocuparse de la asignación de los temas atribuidos a la Sexta Comisión.

85. Señalo a la atención de los miembros de la Asamblea una enmienda presentada por la URSS [A/L.352] respecto de la asignación del tema titulado "Cuestión del desarme".

86. Propongo a la Asamblea que proceda a asignar los distintos temas tomando como base las recomendaciones de la Mesa en que se prevé se discutan dichos temas en sesiones plenarias y después en diferentes comisiones, tal como se prevé en el párrafo 19.

87. Nos ocuparemos primero de los temas que se recomienda se discutan en sesiones plenarias, y en seguida de aquellos que se recomienda se asignen a la Primera Comisión (entonces examinaremos la enmienda de la URSS encaminada a discutir la cuestión del desarme en sesiones plenarias). Continuaremos así en el mismo orden, a base de las recomendaciones de la Mesa.

88. ¿Tiene algún representante que formular observaciones respecto de los 25 temas que la Mesa propone se discutan en sesiones plenarias? Recuerdo que los temas 1 a 9 han sido ya examinados por la Asamblea en sesión plenaria. Por consiguiente, nos ocuparemos de los temas 10 a 25.

* Reanudación de los debates de la 1014a. sesión.

89. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la URSS estima necesario repetir la declaración que hizo al examinarse esta cuestión en la Mesa de la Asamblea. Se opone a que los temas 19 y 23, que se refieren respectivamente a las cuestiones del Tíbet y la de Hungría se examinen en general en la Asamblea y, por supuesto, se opone también a que estas cuestiones se examinen en sesiones plenarias.

90. Con respecto al tema 24, o sea la Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas, como es bien sabido, la delegación de la URSS ya expuso su oposición a este modo de formular el tema.

91. Pido que se haga constar en el acta de la sesión este criterio de la Unión Soviética.

92. El PRESIDENTE (traducido del francés): La declaración del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas figurará en acta.

93. ¿Hay algún otro orador que desee hacer uso de la palabra respecto de la asignación de los temas 10 a 25 a las sesiones plenarias?

94. Como no se ha hecho observación alguna considero que la Asamblea General aprueba la recomendación de la Mesa, encaminada a discutir los temas 10 a 25 en sesiones plenarias.

Así queda acordado.

95. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pido ahora a la Asamblea que se pronuncie sobre los ocho temas que la Mesa recomienda en su informe se asignen a la Primera Comisión. Comienzo por el tema titulado "Cuestión del desarme" respecto del cual recuerdo que la delegación de la URSS ha presentado una enmienda [A/L.352] encaminada a pedir que este tema sea examinado directamente en sesiones plenarias.

96. Conforme al artículo 92 del reglamento, después del debate comenzaré sometiendo a votación la enmienda de la URSS.

97. Sr. RAPACKI (Polonia) (traducido del francés): La delegación de Polonia no considera convincentes, ni claros, los motivos en que algunos Estados representados en la Mesa se han inspirado para imponer la asignación de la cuestión del desarme a la Primera Comisión, en vez de hacerla examinar por la Asamblea General reunida en sesión plenaria.

98. No hay ninguna cuestión más importante que la del desarme general y completo. No sólo es la cuestión decisiva para el futuro del mundo, sino que se impone en la actualidad en la práctica como la cuestión clave para la evolución pacífica de la situación internacional. Y puesto que se habla del papel de las Naciones Unidas, y de su autoridad, conviene decir que su actitud respecto de la cuestión del desarme general y completo y su contribución a esta causa, son criterios decisivos.

99. ¿Por qué motivos, pues, debería la Asamblea General eludir el examen, en sesión plenaria, de esta cuestión que es la más importante? Se invocan razones de procedimiento. Ya que es así, reconstituamos el procedimiento que ha seguido la cuestión del desarme general y completo en el curso del año último.

100. En el decimoquinto período de sesiones, el problema del desarme fue asignado a la Primera Comisión, que debía elaborar conclusiones apropiadas a fin de presentarlas a la Asamblea General reunida

en sesión plenaria. No diré que los trabajos realizados el año último por la Primera Comisión sobre la cuestión del desarme hayan sido inútiles. Pero se han confirmado los temores que la delegación de Polonia exteriorizó hace un año desde esta misma tribuna, con motivo del examen de esta misma cuestión. La Primera Comisión no llegó a presentar a la Asamblea General un proyecto de principios de desarme general y completo, y confió esta labor a la URSS y a los Estados Unidos.

101. Se sabe que, al iniciarse el actual período de sesiones, la URSS y los Estados Unidos llegaron en efecto a un acuerdo en cuanto a las normas directivas que se habían de dar al órgano que debería ocuparse de elaborar un tratado de desarme general y completo. Creo que todos nosotros podemos ver con satisfacción este paso hacia adelante y reconocer al propio tiempo que la labor principal que se impuso a la Primera Comisión, en el decimoquinto período de sesiones, a saber, presentar un proyecto de principios de desarme general y completo a la Asamblea General, acaba de realizarse en efecto.

102. Tiene ahora la palabra la Asamblea General reunida en sesión plenaria. Sólo ella puede examinar con la autoridad necesaria los principios y las normas directivas que se formulan en el documento presentado por los Estados Unidos y la URSS titulado "Declaración conjunta de los principios convenidos para las negociaciones de desarme" [A/4879]. Sólo la Asamblea puede completarlos o corregirlos. Por último, sólo ella puede establecer su interpretación uniforme, confirmarlos y hacer que obliguen a todos los órganos de las Naciones Unidas que tengan que proseguir los trabajos.

103. Es evidente que el acuerdo entre los Estados Unidos y la URSS no ha eliminado aún todas las divergencias de opinión respecto de los principios del desarme general y completo. Algunas de estas divergencias son de fondo. Pero la sesión plenaria es el lugar más apropiado para tratarlas. Se trata de cuestiones esenciales y no de cuestiones propias de un debate — que se pretende es más detallado y práctico — ante la Comisión Política.

104. Si asignan de nuevo la cuestión a la Primera Comisión, después de ésta las sesiones plenarias sólo representarían una pérdida de tiempo, y ya lo hemos perdido bastante. La experiencia de los últimos años y de los últimos meses nos demuestra con toda claridad el precio que hay que pagar por estas dilaciones.

105. Si ya tuviéramos en nuestro haber progresos concretos en la vía que conduce al desarme general y completo, gozaríamos ahora de una situación bien distinta en el mundo. Se contaría ya, de seguro, con datos reales para contener la carrera de armamentos. Hay muchos problemas difíciles que no se nos habrían planteado con tal urgencia e intensidad. Habríamos podido eludir algunas medidas que han sido inevitables.

106. Así, la práctica misma prueba que la cuestión del desarme general y completo es no sólo la más importante, sino también la más urgente. Nadie pretende que sea posible eliminar rápidamente todas las dificultades que se oponen al desarme general y completo, pero es posible — y preciso — terminar por lo menos la etapa de los debates sobre los principios y transmitir esta cuestión al órgano llamado a preparar la realización de las normas directivas de la Asamblea General. Sólo la Asamblea Ge-

neral, reunida en sesión plenaria puede hacerlo de modo definitivo, y debería hacerlo a la mayor brevedad posible, comenzando el debate sobre la cuestión del desarme general y completo inmediatamente después del debate general.

107. Esta opinión de la delegación de Polonia se refleja en la enmienda de la URSS [A/L.352] a la propuesta de la Mesa. Votaremos a favor de dicha enmienda y hacemos un llamamiento a las demás delegaciones a fin de que consideren de nuevo su posición a la luz de este debate.

108. Sr. LUKANOV (Bulgaria) (traducido del ruso): Sr. Presidente, al serme concedida la palabra por primera vez por Vd., le felicito con motivo de su elección para el importante puesto de Presidente de la Asamblea en su decimosexto período de sesiones.

109. La delegación de la República Popular de Bulgaria apoya la enmienda [A/L.352] presentada por la delegación de la URSS e insiste en que la cuestión del desarme general y completo se examine en las sesiones plenarias del decimosexto período de sesiones de la Asamblea General.

110. Como es natural, la Asamblea General suele examinar en sesión plenaria las cuestiones más importantes y urgentes. No cabe duda de que entre los temas del programa de este período de sesiones, la cuestión del desarme general y completo es de esa índole. No puede haber dos opiniones al respecto. Ni siquiera las delegaciones que insisten en que la cuestión del desarme general y completo se examine en un órgano auxiliar y no en las sesiones plenarias de la Asamblea General, niegan la importancia ni el carácter urgente de esta cuestión. Las Naciones Unidas perderán su autoridad antes los pueblos aunque sólo sea porque en las plenarias se examinan "cuestiones", inventadas por la política estrecha de algunas Potencias, como la de Hungría y la del Tibet, mientras que la cuestión más importante, la del desarme, se remite a un órgano que no fue creado por la Carta sino en virtud de disposiciones del reglamento de la Organización. Cabe señalar que son precisas y únicamente estas acciones de las Potencias occidentales lo que mina la confianza en las propias Naciones Unidas.

111. La situación internacional que se ha creado exige más que nunca que la cuestión del desarme no sólo se examine con urgencia, sino también, a ser posible, en la forma más pública posible a fin de que los pueblos del mundo se enteren de las posiciones de las diversas delegaciones ante una cuestión tan decisiva para los destinos del mundo.

112. En vista de que algunas delegaciones formulan consideraciones de procedimiento con objeto de remitir la cuestión a la Comisión Política, me permitiré recordar que en el anexo de la resolución 362 (IV) aprobada por la Asamblea General, el 22 de octubre de 1949, se dice lo siguiente acerca de la importancia de que dichos asuntos se examinen en sesiones plenarias:

"El examen de los asuntos en sesión plenaria se beneficiará de la participación de los jefes de las delegaciones y de una mayor solemnidad y publicidad."

Más adelante se dice que:

"En opinión de la Comisión Especial, este procedimiento sería particularmente conveniente para ciertos asuntos, cuyos aspectos esenciales ya sean conocidos por los Miembros, tales como temas ya

examinados por la Asamblea General en el curso de períodos de sesiones anteriores ..."

113. La cuestión del desarme figura en el programa de la Asamblea General desde su primer período de sesiones. Debido a la importancia y al significado decisivo de esta cuestión para la causa de la paz y para la seguridad de los pueblos constituye desde hace mucho, sobre todo en el curso de los últimos años, el centro de atención de la opinión pública. Por consiguiente, no se puede dudar de que las delegaciones conocen perfectamente bien sus "aspectos esenciales". Por lo tanto, no existe ninguna consideración de procedimiento contra el examen de la cuestión del desarme general y completo en sesión plenaria sino que, por el contrario, hay consideraciones de procedimiento a favor de que esa cuestión se examine con la mayor publicidad posible. Las cuestiones importantes deben ser examinadas en las sesiones plenarias del órgano más importante de las Naciones Unidas.

114. Esta vez, hay quien formula consideraciones de orden "práctico". Pero, como ya se ha subrayado antes, no se trata de preparar un acuerdo concreto sobre el desarme general y completo. La preparación detallada de semejante acuerdo tampoco se asignaría a la Primera Comisión en caso de que examinara la cuestión del desarme general y completo. Se trata de elaborar disposiciones de principio que sirvan de base para el futuro acuerdo sobre el desarme general y completo que tendrá que tomar en cuenta todo órgano que se encargue de los problemas del desarme general y completo. Han de ser precisamente las sesiones plenarias las que den las directivas a todos los demás órganos de la Asamblea General.

115. En este período de sesiones, la Asamblea General tiene ante sí las propuestas de dos grandes Potencias — la URSS y los Estados Unidos de América — sobre los principios convenidos entre ellas para el desarme general y completo [A/4879]. La Asamblea General debe pronunciarse sobre estos principios, aprobarlos y, de esta manera, hacerlos suyos. La Asamblea General está en condiciones de hacerlo de la mejor manera, con la máxima autoridad y rapidez en sus sesiones plenarias.

116. En realidad, es muy extraña la actitud de la delegación de los Estados Unidos de América ya que, por una parte, parece considerar el desarme general y completo como un asunto de actualidad y ha firmado con la delegación de la URSS disposiciones de principio — completamente justas a nuestro juicio — sobre esta cuestión, pero, por otra parte, no estima como es debido el examen de esta cuestión y propone realizarlo en un órgano auxiliar de la Asamblea General. Teniendo en cuenta la táctica que usan los Estados Unidos de América a fin de demorar en todos los órganos el examen de toda cuestión relativa al desarme y crear obstáculos a cualquier decisión práctica sobre estos problemas, la posición actual de la delegación de los Estados Unidos sobre cuándo y dónde debe examinarse ahora el problema del desarme también puede interpretarse como el deseo de aplazar el examen de dicha cuestión evitando así asumir obligaciones más claras y concretas derivadas de los principios fundamentales convenidos entre la URSS y los Estados Unidos de América.

117. Involuntariamente se duda de si la actitud de la delegación de los Estados Unidos está vinculada con el plan de desarme [A/4891] presentado por su Gobierno a la Asamblea General. Desde esa tribuna,

y en sesión plenaria se anuncia al mundo entero el plan de desarme no americano, se hacen elogios de él y se formulan acusaciones contra otros que al parecer impiden llegar a un acuerdo sobre el desarme, mientras que se prevé examinar el propio plan, y sus defectos orgánicos, en la relativa calma de la Primera Comisión.

118. Como bien se sabe, se tropieza con bastantes dificultades para llegar a un acuerdo sobre el desarme general y completo. También se sabe que existen personas y círculos influyentes, enemigos del desarme, que no pierden la esperanza de que fracasen cualesquiera negociaciones sobre el desarme y que participan en las negociaciones únicamente en la medida en que los obliga a ello la opinión pública. Esto constituye una razón más para que la cuestión del desarme general y completo se examine abiertamente ante todos los pueblos y con la participación de los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que tienen más responsabilidad y disfrutan de plenos poderes.

119. Es preciso objetar enérgicamente contra la disminución de la importancia de las sesiones plenarias; esa disminución se produce al exigir que un problema tan serio como el del desarme general y completo se examine en la Comisión Política y no en las plenarias. A juicio de algunas delegaciones, la Comisión Política es un órgano importante, mientras que en las sesiones plenarias de la Asamblea General no se examinan asuntos concretos. Cuando se trata de una cuestión importante, que tiene interés general, que no nos atemorice con la palabra "propaganda". La propaganda del desarme general y completo constituye una misión noble y merece que se la examine en cualquier organización internacional. Pero en este caso no se trata de propaganda sino de una idea oportuna. Opinamos que todos los Gobiernos representados en la Asamblea General pueden, adoptando una posición clara en las plenarias, cerrar el camino a las astucias, habilidades y artificios de procedimientos, lo mismo que a otras formas de sabotaje mediante las cuales las delegaciones de las grandes Potencias han logrado minar hasta ahora la solución práctica de la cuestión del desarme.

120. Ya es hora de resolver el problema del desarme general y completo. Para ello puede servir de base concreta la declaración conjunta de los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de América sobre los principios para las negociaciones de desarme. Al comienzo de la declaración conjunta, que reafirma su acuerdo con todas las disposiciones de la resolución del 20 de noviembre de 1959 [1378 (XIV)], en la que la Asamblea General considera que "la cuestión del desarme general y completo es la más importante que se le plantea al mundo de hoy", las dos grandes Potencias declaran que sus Gobiernos proponen los principios que figuran en ese documento "como base para futuras negociaciones multilaterales sobre desarme", e instan a otros Estados para que cooperen al logro a corto plazo de un acuerdo sobre el desarme general y completo de conformidad con estos principios.

121. El examen y la aprobación de esos principios debe efectuarse lo más pronto posible y de la manera más seria en las sesiones plenarias de la Asamblea General, que es el lugar más adecuado para ello.

122. En virtud de estas consideraciones, la delegación de la República Popular de Bulgaria se manifiesta en contra de la recomendación de la Mesa y apc-

ya la propuesta de examinar la cuestión del desarme general y completo en sesiones plenarias.

123. Al mismo tiempo, la delegación búlgara considera muy oportuno que todas las cuestiones que forman parte del problema del desarme se examinen simultáneamente. Eso no sólo sería muy lógico, sino además muy útil para nuestros trabajos. No cabe duda de que sería irracional aislar alguna de las cuestiones como, por ejemplo, la de la cesación de los ensayos nucleares, o bien examinarla separadamente ya que, en las circunstancias actuales, eso no sólo puede hacerse incluyéndola en el tema relativo al desarme general y completo.

124. Sr. DAVID (Checoslovaquia) (traducido del ruso): La propuesta de examinar la cuestión del desarme directamente en sesión plenaria en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General dista mucho de ser de procedimiento. Se trata de un proyecto de gran significado político, que se define por la propia importancia de la cuestión del desarme y por la atención con que los pueblos del mundo entero observan su examen en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General.

125. La finalidad consiste en crear las condiciones más favorables para obtener un progreso decisivo en esta cuestión. Importantes conclusiones políticas y prácticas hablan a favor del examen del problema del desarme en sesión plenaria.

126. La oportunidad y conveniencia de examinar las importantes cuestiones políticas directamente en las plenarias de la Asamblea General se han confirmado plenamente con el examen de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos y países coloniales en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas [1514 (XV)]. No cabe duda de que con ello se subrayó claramente la importancia política de la Declaración aprobada y también la necesidad de resolver pronto y radicalmente la cuestión del colonialismo.

127. La misión de la Asamblea General en la cuestión del desarme no consistirá en examinar detalladamente las cuestiones técnicas lo cual incumbe a la Comisión. Ante todo la Asamblea General debe estudiar y aprobar las normas para el examen de esos detalles en un órgano más pequeño de desarme y ayudar a crear tal órgano.

128. A nuestro juicio podrían constituir una buena base para esas normas los principios convenidos para las negociaciones de desarme sobre los que la URSS y los Estados Unidos de América llegaron a un acuerdo el 20 de septiembre de 1961 [A/4879].

129. De este modo, parecería completamente natural que la Asamblea General, como importantísima tribuna de esta Organización, tuviera que estudiar y aprobar por unanimidad los principios mencionados y demostrar con eso mismo su sincero interés por resolver la cuestión del desarme que constituye un importantísimo problema de actualidad.

130. Los argumentos expuestos por los que se oponen al examen de la cuestión del desarme en las sesiones plenarias de la Asamblea General no son convincentes. Naturalmente, ese punto de vista negativo no se caracteriza por el deseo de lograr condiciones más favorables para examinar seriamente esta cuestión en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, como lo requiere su gran importancia.

131. Esto causa asombro, sobre todo porque la mayoría de las delegaciones consideran en realidad que

el desarme es el problema contemporáneo más urgente.

132. La delegación de Checoslovaquia rechaza esa posición y apoya plenamente la enmienda [A/L.352] presentada por la URSS en la que se propone examinar la cuestión del desarme en sesiones plenarias del decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, inmediatamente después de terminar el debate general.

133. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La Asamblea General tiene ante sí el informe [A/4882] de la Mesa sobre la asignación de temas y la organización de los trabajos del período de sesiones. La delegación soviética considera que la cuestión del desarme general y completo debe ser examinada en la tribuna más elevada de la Organización. Por eso ha presentado oficialmente una enmienda [A/L.352] al informe de la Mesa en la que propone que el problema del desarme no sea examinado en la Primera Comisión sino en las plenarias de la Asamblea.

134. Hace dos años — el 20 de noviembre de 1959 — en esta misma Sala aprobamos por unanimidad la resolución [1378 (XIV)] en la que la Asamblea General consideró que la cuestión del desarme general y completo era la más importante que se planteaba al mundo de hoy e invitó a los gobiernos a que hicieran todo cuanto estuviera a su alcance para resolver constructivamente este problema. Esa decisión nos obliga a prestar atención primordial al desarme y a hacer todo lo posible para que, desde el principio, esta cuestión constituya el centro de los trabajos del período de sesiones y que no se relegue a un plano secundario.

135. Todos estarán de acuerdo con que el problema del desarme no ha perdido importancia desde 1959 sino que, por el contrario, es aun más urgente e inaplazable resolverlo. Aunque han transcurrido dos años desde que la Asamblea General aprobó esta resolución, no se ha progresado lo más mínimo hacia la solución práctica de este problema pese a los insistentes esfuerzos de la URSS y de otros Estados pacíficos. Es más, últimamente somos testigos del brusco aceleramiento de la carrera de armamentos y de la intensificación de los preparativos bélicos de algunos miembros del grupo militar de la OTAN y, en primer lugar, de los Estados Unidos de América.

136. En esa atmósfera candente de agitación bélica levantan de nuevo la cabeza las fuerzas militaristas revanchistas de Alemania occidental, que confían en una nueva guerra para desquitarse y hacen por su parte todo lo posible para que se produzca un choque entre las grandes Potencias. Ante los preparativos militares de los Estados Unidos y de algunos otros Estados partes en la OTAN, la URSS se ha visto obligada a adoptar medidas para afianzar su seguridad y la de sus amigos. Sin embargo, el Gobierno soviético trata consecuentemente de lograr la paz y para ello se pronuncia con firmeza a favor del desarme general y completo.

137. Para librar para siempre a los pueblos de la escapada de Dámocles de la guerra nuclear, existe sólo un camino: el desarme general y completo. Es imposible seguir "templando gaitas" como decimos vulgarmente, seguir arrastrando este asunto, traspasándolo de una Comisión a otra y aplazando la solución del desarme general y completo. En las circunstancias actuales, cada día que se pierde para

resolver el problema del desarme se acumulan nuevas montañas de armamentos, nuevas bombas atómicas y de hidrógeno, nuevos cohetes, cosa que, como todos deben comprender, complica más la situación y acentúa más el peligro de la guerra.

138. La recomendación de la Mesa de asignar la cuestión del desarme a la Primera Comisión es — hablando francamente, sin adornos diplomáticos — una recomendación para demorar el examen y la solución de los problemas del desarme general y completo, una recomendación para disminuir la importancia del problema. El desarme general y completo no es simplemente un tema del programa que interese a tal o cual delegación o a tal grupo de delegaciones. Afecta a todos los pueblos, a todos los Estados, a cada persona del mundo. Constituye una cuestión fundamental e importante, la de la paz y la guerra, y es una cuestión de vida o muerte para los pueblos. Siendo así, ¿cómo es posible ocuparse del juego del procedimiento, y arrojar la cuestión del desarme a una de las Comisiones? ¿Para qué? Sea como sea, opinamos que no necesitan eso los que desean que el actual período de sesiones tenga éxito, y que se produzca un cambio decisivo para resolver los problemas del desarme.

139. Con el fin de conservar la paz, la seguridad y el bienestar de los pueblos es necesario examinar el problema del desarme en el órgano más importante que tiene además plenos poderes para tomar decisiones, es decir, en las plenarias de la Asamblea General. En vísperas de la apertura del decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, la URSS y los Estados Unidos de América, como resultado de negociaciones bilaterales, llegaron a un acuerdo sobre los principios para el desarme general y completo [A/4875]. Los documentos conjuntos relativos a los principios convenidos han sido transmitidos a la Asamblea General. De este modo, existe un punto de partida para empezar inmediatamente la labor de preparar el acuerdo sobre el desarme general y completo. En estas condiciones se justifican aún menos los intentos de crear nuevas demoras para resolver esta cuestión. La Asamblea General tiene el deber de aprovechar la posibilidad que se presenta y de examinar en sesiones plenarias inmediatamente después de terminar el debate general, la cuestión del desarme general y completo con la amplia y activa participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

140. La Asamblea General debe estudiar la propuesta conjunta de la URSS y de los Estados Unidos y escuchar atentamente la opinión de los demás Estados Miembros partidarios de llegar rápidamente a un acuerdo sobre el desarme general y completo y tomar una decisión que constituya el punto de partida para poner en práctica el anhelo secular de los pueblos de crear un mundo sin armas y sin guerras.

141. La delegación soviética pide a los Estados Miembros que apoyen su enmienda al informe de la Mesa a fin de que la cuestión del desarme se discuta en las sesiones plenarias de la Asamblea General.

142. La Asamblea General no debe eludir su deber, tiene que sopesar su responsabilidad, iniciar con toda seriedad el examen de la cuestión y tomar la decisión de examinar los problemas del desarme general y completo en sus sesiones plenarias, sin remitirlos a ninguna Comisión.

El Sr. Padilla Nervo (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.